

Universidad Nacional de Rosario

ROSARIO, 11 MAYO 2011

VISTO el expediente nro. 74.798, relacionado con el Acta Acuerdo, suscripta entre el Instituto de Ciencia Animal (ICA)-San José de las Lajas-La Habana-República de Cuba y la Facultad de Ciencias Veterinarias, de la Universidad Nacional de Rosario-Casilda-provincia de Santa Fe-República Argentina, el 07 de febrero de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que el presente Acta Acuerdo tiene por objeto la formulación, ejecución y seguimiento de proyectos conjuntos. Labores de entretenimiento y/o adiestramiento en técnicas y procesos de interés para personal perteneciente al Instituto de Ciencia Animal (ICA). Desarrollo de tesis de diplomas, maestrías y doctorados, cotutoradas por ambas instituciones e intercambio de actividades académicas.

Atento el Inf.C.Pr. n° 388/10/1737 de la Dirección General de Contabilidad y Presupuesto, de fecha 20 de diciembre de 2010 y el Dictamen n° 12.795 de Asesoría Jurídica del 10 de marzo de 2011.

Teniendo en cuenta la intervención de las Secretarías de Relaciones Internacionales, Privada, Académica y de Economía y Finanzas.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Homologar el Acta Acuerdo, suscripto entre el Instituto de Ciencia Animal (ICA)-San José de Las Lajas -La Habana-República de Cuba y la Facultad de Ciencias Veterinarias, de la Universidad Nacional de Rosario-Casilda-provincia de Santa Fe-República Argentina, el 07 de febrero de 2011, que forma parte de la presente.

ARTICULO 2°.- Inscribase, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°

1293/2011

Sid

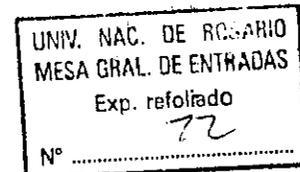
Prof. DARI O MAIORANI
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL de ROSARIO

Prof. DARIO MAIORANI
Rector



FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

ACTA ACUERDO



La Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Rosario (U.N.R.), con sede en calle Boulevard Ovidio Lagos y Ruta 33 - Casilda (S2170HGJ), provincia de Santa Fe, República Argentina, representada en este acto por el señor Decano Médico Veterinario Gustavo Adolfo Sanmiguel; y por la otra parte el Instituto de Ciencia Animal (ICA), con domicilio en Carretera Central Km. 47 ½, San José de las Lajas, La Habana, representado en este acto por su Director, Dr. Omelio Enrique Borroto Leal, convencidas del interés recíproco, acuerdan celebrar la presente CARTA ACUERDO.

El presente documento está amparado por el Convenio Marco entre la Universidad Nacional de Rosario - Argentina y el Instituto de Ciencia Animal de la República de Cuba. Ambas Instituciones una vez analizados sus intereses proponen para ejecutar en el 2011 las siguientes acciones:

1. Formulación, ejecución y seguimiento de proyectos conjuntos:
 - Proyecto: "Identificación de diferentes genotipos lecheros para ambientes en condiciones de bajos insumos para agroecosistemas sustentables".
Cordinadores : Dr. Pablo Marini por la UNR y el Dr. C Roberto García López por el ICA.
2. Labores de entrenamiento y/o adiestramiento en técnicas y procesos de interés para personal perteneciente al ICA:
 - Toma de muestras en vacas lecheras para la identificación de endometritis subclínica.
Cordinadores: Dr. Pablo Marini por la UNR y el Dr. C Roberto García López por el ICA.
3. Desarrollo de tesis de diplomas, maestrías y doctorados, cotutoradas por ambas instituciones.
4. Intercambio de publicaciones y edición de trabajos en revistas afines.
5. Apoyos en edición de folletos y libros
6. Favorecer el intercambio académico en actividades de docencia post graduada.
7. Recibir estudiantes de pregrado en su unidad docente.

07/02/2012

.....
Director General
Instituto de Ciencia Animal



.....
Decano
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de Rosario

1293/2011